

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Severiano Ansó Landa, con domicilio en Les Escaldes (Andorra), avenida les Escolas, 28, inculcado en el expediente número 169/74, instruido por aprehensión de artículos varios, mercancía valorada en 108.360 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de marzo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 11 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.279-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los súbditos franceses Franck Leon Isba, Jean Pierre Buffa, Monique Peyre y Joelle Perina, cuya actual paradero se desconoce, que, inculcados en el expediente número 452/73, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.320 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 3 de abril de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 12 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.280-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Kaj Ramussen, súbdito danés, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, Hotel España, calle San Pablo, número 9, inculcado en el expediente número 128/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.041 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez y media horas del día 3 de abril de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 12 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—2.278-E.

##### CEUTA.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Erika Kathleen Potter, nacida en Sidney N. S. W. (Australia), el 23 de mayo de 1946, soltera, provista de pasaporte número HO-77.429, expedido en The Hague Nether el 24 de agosto de 1972, cuyo último domicilio conocido era en Sponane (Washington) USA, inculpada en el expediente número 2/74, instruido por aprehensión de hachís y grifa, mercancía valorada en 4.022 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 4 de abril de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Ceuta, 8 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.284-E.

##### MALAGA

Se pone en conocimiento del público en general que el próximo día 3 de abril de 1974, a las once horas, y en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, tendrá lugar acto de subasta pública para la venta del género que se reseña a continuación:

Expediente 382/72.

Buque carguero denominado «Holborn», con las siguientes características:

Instalación propulsora: Motor Diesel de seis cilindros «British Polar», tipo M46M, de 1.000 C.V.E., a 265 r.p.m.

Instalación eléctrica: Tres grupos Diesel «Ruston Honsby», tipo 6EYZ, de seis cilindros, de 112 C.V.E. cada uno, acoplado a sus respectivas dinamos «Campbell and Isherwood», de 220 voltios, con una potencia de 40 Kw. cada unidad.

Varios: Molinete eléctrico de cadena de 50 milímetros, marca «David MacClure», con motor de 18 C.V.E.

Palo bípode con dos plumas de cinco toneladas, accionadas por dos maquinillas eléctricas «Clarke and Champman», con dos motores cada una, uno por el amante, de 26 C.V.E., y otro para ostas, de nueve y medio C.V.E.

Cabrestantes de popa marca «David MacClure», con motor de 14 C.V.E.

Servomotor electro-hidráulico marca «Brown Bros», con bomba hidráulica «Hastie's» y motor eléctrico «Mawdsley» de 2 C.V.E., a 1.000 r.p.m.

Receptor transmisor «Marconi», tipo «Kestrel II».

Sonda gráfica «Marconi», tipo 848 A.

Casco: De acero, construido en 1954, de 52 metros, 10,40 metros y 3,45/5,74 metros de eslora, manga y puntal, respectivamente.

Arqueo: 611 T.R.B.  
Tasación: Seis millones seiscientos mil pesetas (6.600.000 pesetas).

##### Condiciones

1. No se admitirá postura que no cubra el precio de tasación.
2. La adjudicación se hará al mejor postor.
3. El rematante viene obligado a satisfacer en el acto el precio de remate, siendo de su cuenta el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, así como los gastos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio.
4. El barco se halla atracado en el puerto de Málaga, donde podrá ser examinado por los licitadores, quienes recabarán la necesaria autorización en la Secretaría de este Tribunal.
5. La Mesa se reserva el derecho de anular la adjudicación si aprecia circunstancias que así lo aconsejen, sin ulterior reclamación.

Málaga, 12 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—2.295-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### OVIEDO

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Regla-

mento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 34.170.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación de 400 KVA., a 20.000/380-220 V. «Villagrario», y cable subterráneo de alimentación a 20 KV.

Emplazamiento: Calle José Cueto, 11, Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 22 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco—633-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 34.448.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV., Telefónica-Llanes.

Emplazamiento: Llanes-Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 22 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—634-D.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 740/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Pedro Escudero Pérez y Manuel Jiménez Altolaguirre», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pedro Escudero Pérez y Manuel Jiménez Altolaguirre».

Domicilio: Avenida del Generalísimo número 4, 1.º Madrid.

Título de la publicación: «Cerebro».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 250 por 330 milímetros.

Número de páginas: de 16 a 24.

Distribución: Gratuita solamente a los clientes.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información interior de interés para los clientes y amigos de toda la red de establecimientos «Cerebro» (boîtes y music-hall), inspirada en los principios de mejoras de servicios de la misma y difusión de las actividades de la red. Comprenderá los temas de: Programa de actividades, noticias de acontecimientos que hayan tenido lugar en alguno de sus establecimientos y, en general, información a los clientes de temas directamente relacionados con ellos.

Director: Don José Ignacio Pérez y Díaz de Espada (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de febrero de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.542-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 740/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Alcalá, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Alcalá, S. A.», domicilio: calle Colombia, número 18, Madrid (18).

Consejo de Administración: Presidente, don Juan Manuel Rozas López; Vicepresidentes, don Ramón Blanco Carril; Consejeros Delegados: Don Antonio Quilis Morales y don Juan María Díez Taboada; Secretario, don José Carlos de Torres Martínez.

Capital Social: 2.375.000 pesetas.

Título de la publicación: «Iberoroma».

Subtítulo: «Revista para el estudio de las lenguas y literaturas de España, Portugal e Iberoamérica.»

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 240 por 187 milímetros.

Número de páginas: 200.

Precio: 950 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 500 a 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar artículos rigurosamente científicos y filológicos sobre las lenguas y las literaturas de España, Portugal e Iberoamérica, de hispanistas españoles y extranjeros en diversos idiomas (español, portugués, alemán, inglés, francés, catalán e italiano). Comprenderá los temas: Filológicos sobre España, Portugal e Iberoamérica.

Director: Don Guillermo Solana Alonso (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de febrero de 1974.—El Director general.—2.586-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 740/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «Azana», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección Ge-

neral de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Enrique Gómez Curt», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 950 (Sección Personas Naturales), tomo 13, domicilio: Vía Augusta, número 108, Barcelona (8).

Título de la publicación: «Azana».

Subtítulo: «Reparaciones Domésticas y Bricolage.»

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 18 por 24 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de artículos técnicos sobre carpintería electrónica, electricidad, fontanería, mecánica, pintura, modelismo, decoración, floricultura, horticultura, reportajes generales sobre reparaciones domésticas y presentación de nuevos instrumentos y técnicas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Enrique Piñol Matalí (publicación eximida de Director-Periodista).

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Director general.—2.570-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Delegaciones Provinciales

#### OVIEDO

Obras de reparación y mejoras extraordinarias del grupo de 186 viviendas para mineros de Tudela, Veguín I y II (Oviedo), así como urbanización, cuatro locales, carboneras, tenderos y antenas colectivas de TV (expedientes del I.N.V. números 1.981 y 3.321). Devolución de fianzas.

«Constructora Asturiana, Sociedad Anónima» (C.A.S.A.) con domicilio en Oviedo, calle Arzobispo Guisasola, 40, interesa la devolución de las fianzas prestadas para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 8 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Pedro Solance de Beunza.—2.557-C.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Material Auxillar de Gas, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de centralización calderas y fuelización en la Escuela de Formación Profesional «San Ignacio de Loyola» de Bilbao (Vizcaya), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las obras citadas.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Subdirector de Promoción.—1.458-A.

**METALAUTO, S. A.***Segundo anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134, 135 de la misma y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Sampedor el día 23 de febrero de 1974, dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Metalauto, Sociedad Anónima» con «Automóviles de Turismo Hispano Ingleses, S. A.», que se realizará mediante absorción de la primera por la segunda con disolución, pero sin liquidación de la absorbida, traspasándose en bloque su patrimonio a la absorbente, a la cual quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

2.º Aprobar el balance social al día 22 de febrero de 1974

3.º Los anteriores acuerdos quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas. Queda facultado el Administrador Gerente de la Sociedad para determinar si considera o no cumplida la condición a la vista de la Resolución dictada por el Ministerio de Hacienda.

4.º Facultar expresamente al Secretario de la Sociedad, don Lucas Martín Pelayo, para representar a «Metalauto, S. A.», en el expediente que debe incoarse ante el Ministerio de Hacienda a los efectos del Decreto 2910/1971, del 25 de noviembre, y para suscribir cuantas escrituras públicas sean necesarias para la protocolización de la fusión de la Sociedad con «Authi», así como cualquier otro documento oficial y privado en relación con el hecho de la disolución de «Metalauto» y su integración en «Authi» por absorción.

Sampedor (Barcelona), 8 de marzo de 1974.—El Secretario, Lucas Martín Pelayo. 2.663-C. 2.º 19-3-1974

**ALMACENES ORTEGA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que «Almacenes Ortega, S. A.», ha acordado reducir su capital en 1.317.000 pesetas, por amortización de 1.317 acciones de las que integran el capital de la Sociedad, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, mediante pago a sus titulares de su total valor nominal.

Bilbao a 27 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ivon Ortega Sáenz.—2.599-C.

y 3.º 19-3-1974

**GESTION, ORGANIZACION Y PLANIFICACION, S. A.****(GEORPLAN, S. A.)***Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 1 de abril próximo, en el hotel Eurobuilding, calle Juan Ramón Jiménez, 8, de esta capital, en primera convocatoria a las diecinueve horas, y, de no existir quórum, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 2 del citado mes de abril, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973. Distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.

2.º Modificación de los artículos 14 y 15 de los Estatutos.

3.º Propuesta de autorización para ampliación de capital.

4.º Ratificación de nombramiento de un Consejero.

5.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico 1974.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.773-C.

**MONTAFIL, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de abril de 1974, en primera convocatoria, a las once horas del día, y en segunda al día siguiente, a la misma hora y lugar, cuya Junta se celebrará en el domicilio social (calle de Montalbán, número 9), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión social.

2.º Examen del balance y de la Memoria del ejercicio 1972-1973.

3.º Aplicación de los beneficios.

4.º Ratificación del nombramiento del Consejo a favor de don Alberto Vilanova Font.

5.º Renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

6.º Aprobación del acta.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, Francisco Moragas Corujo.—676-12.

**COMPANIA DE REPRESENTACIONES EXTRANJERAS, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de abril de 1974, en primera convocatoria, a las diez horas del día, y en segunda al día siguiente, a la misma hora y lugar, cuya Junta se celebrará en el domicilio social (calle de Montalbán, número 9), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión social.

2.º Examen del balance y de la Memoria del ejercicio de 1972-1973.

3.º Aplicación de los beneficios.

4.º Ratificación del nombramiento del Consejo a favor de don Alberto Vilanova Font.

5.º Renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

6.º Aprobación del acta.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, Francisco Moragas Corujo.—677-12.

**CASAMON, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de abril de 1974, en primera convocatoria, a las doce y media horas del día, y en segunda al día siguiente, a la misma hora y lugar, cuya Junta se celebrará en el domicilio social (calle de Montalbán, número 9), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión social.

2.º Examen del balance y de la Memoria del ejercicio de 1972-1973.

3.º Aplicación de beneficios.

4.º Ratificación del nombramiento del Consejo a favor de don Alberto Vilanova Font.

5.º Renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

6.º Aprobación del acta.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, Francisco Moragas Corujo.—678-12.

**P. E. M. VIVOMIR, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de abril de 1974, en primera convocatoria, a las doce horas del día, y en segunda al día siguiente, a la misma hora y lugar, cuya Junta se celebrará en el domicilio social (calle de Montalbán, número 9), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión social.

2.º Examen del balance y de la Memoria del ejercicio de 1972-1973.

3.º Aplicación de los beneficios.

4.º Ratificación del nombramiento del Consejo a favor de don Alberto Vilanova Font.

5.º Renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

6.º Aprobación del acta.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, Francisco Moragas Corujo.—679-12.

**CÁRTERA DE TITULOS, S. A.****(CARTISA)***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos de «La Unión y El Fenix Español, S. A.», paseo de la Castellana, 37, Madrid, el día 20 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el 22 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión social, de la Memoria, balance, estados complementarios y cuentas correspondientes al ejercicio de 1973, así como de la propuesta de aplicación de beneficios.

2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1974.

4.º Designación de censor jurado de cuentas titular y suplente para el ejercicio de 1974.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Conforme a los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que posean o representen un mínimo de 100 acciones. Las tarjetas de admisión, nominativas, podrán ser obtenidas en las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués, Trelles y Alvarez Castela.

Si la Junta hubiese de celebrarse en segunda convocatoria se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas mediante avisos publicados en los diarios «ABC» e «Informaciones», a cuyo fin les rogamos estén atentos unos días antes a dichos anuncios.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Consejo.—Delegado, Julián Tiemblo Jara.—2.603-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS****(VAMOS)***Dividendo complementario*

En la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada en el día de hoy se ha acordado distribuir a partir del próximo 11 de marzo el dividendo complementario del ejercicio 1973, por importe de 37,50 pesetas líquidas por acción a los títulos números 1 al 400.000, y 25,20 pesetas líquidas por acción a los

títulos números 400.001 al 450.000, ambos inclusive. El pago se efectuará contra cupón número 34 en las oficinas del Banco Urquijo.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—Wenceslao Millán, Secretario del Consejo de Administración.—2.598-C.

**INVERSION EN VALORES Y TITULOS,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(INVATISA)**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de «La Unión y El Fénix, S. A.», paseo de la Castellana, número 37, Madrid, el día 19 de abril, a las doce horas en primera convocatoria, o al siguiente día, 20 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de la Memoria, balance, estados complementarios, cuentas y propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1973.
2. Ratificación de nombramiento y reelección de señores Consejeros.
3. Ratificación del nombramiento de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1973.
4. Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1974.
5. Designación de censor jurado de cuentas titular y suplente para el ejercicio de 1974.
6. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Conforme a los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que posean o representen un mínimo de 100 acciones. Las tarjetas de admisión, nominativas, podrán ser obtenidas a través de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués, Trelles y Alvarez Castelaio.

Si la Junta hubiese de celebrarse en segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas mediante avisos publicados en los diarios «ABC» e «Informaciones», a cuyo fin les rogamos estén atentos unos días antes a dichos anuncios.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Antonio Urda.—2.604-C.

**PATRIMONIO DE TITULOS, S. A.**

**•PATRISA•**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos de «La Unión y El Fénix Español, S. A.», paseo de la Castellana, 37, Madrid, el día 19 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 15 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social y de la Memoria, balance, estados complementarios, cuentas y propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Ratificación de nombramiento y reelección de señores Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1974.
- 4.º Designación de censor jurado de cuentas titular y suplente para el ejercicio de 1974.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Conforme a los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que posean o representen un mínimo de 100 acciones. Las tarjetas de admisión, nominativas, podrán ser obtenidas a través de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués, Trelles y Alvarez Castelaio.

Si la Junta hubiese de celebrarse en segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas mediante avisos publicados en los diarios «ABC» e «Informaciones», a cuyo fin les rogamos estén atentos unos días antes a dichos anuncios.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Consejero Secretario, Jacobo Argüelles Salaverria.—2.605-C.

**SALTOS DEL GUADIANA, S. A.**

*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de abril, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros procederemos al pago de los siguientes cupones:

- Serie primera.—Emisión de 21 de septiembre de 1962, cupón número 23.  
Serie segunda.—Emisión de 17 de septiembre de 1963, cupón número 21.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.607-C.

**DAURO, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca la Junta general ordinaria de «Dauro, S. A.», que se celebrará el próximo día 19 de abril, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Palencia, polígono industrial Nuestra Señora de los Angeles, en primera convocatoria, y el siguiente día, 20, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Aprobación de la gestión social durante el ejercicio de 1973.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Palencia, 13 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.665-C.

**DAURO, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca la Junta general extraordinaria de «Dauro, S. A.», que se celebrará el próximo día 19 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Palencia, polígono industrial Nuestra Señora de los Angeles, en primera convocatoria, y el siguiente día, 20, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Regulación de balances.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palencia, 13 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.664-C.

**COMPANIA SEVILLANA  
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo

día 1 de abril procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

- Serie 11.ª, cupón número 121.  
Serie 12.ª, cupón número 112.  
Serie Chorro/53, cupón número 41.  
Serie 13.ª, cupón número 41.  
Serie Chorro/54, cupón número 40.  
Serie Chorro/59, cupón número 30.  
Serie 19.ª, cupón número 27.  
Serie 22.ª, cupón número 20.  
Serie 24.ª, cupón número 15.  
Serie 27.ª, cupón número 9.  
Serie Loma 2.ª, cupón número 177.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones:

- Serie Chorro/53.  
Serie 22.ª

Amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas. Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Santander.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.  
Y sus respectivas sucursales

Sevilla, 13 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.675-C.

**INVERSORA IBERICA, S. A.**

*Sociedad de Inversión Mobiliaria*

*Dividendo activo*

La Junta general de señores accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 1974, acordó repartir un dividendo activo del ejercicio de 1973 equivalente a 78 pesetas por acción, lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas.

El pago de dicho dividendo se realizará por el Banco de Valladolid, plaza de Colón, número 2, Madrid, y por el Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 47, Madrid, contra entrega del cupón número 6, a partir del día 15 de marzo de 1974.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Consejero Delegado, Juan Salazar Estringana.—2.677-C.

**EXCLUSIVAS CLINICAS, S. A.**

**•EXCLIMESA•**

Ha trasladado su domicilio social, por acuerdo de la Junta general de accionistas, a la avenida Menéndez Pelayo, número 27, de esta capital.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—El Administrador Gerente, Juan Hünerberg López. 2.687-C.

**URBANIZADORA SANTA BARBARA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 8 de abril, a las diecisiete horas, en la oficina de información de la «Urbanización Santa Bárbara», Rocafort-Valencia, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico de 1973.

2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1974.

3. Renovación del Consejo de Administración.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 8 de marzo de 1974.—El Presidente, Joaquín Rodríguez de la Encina.—2.668-C.

### FINANCIERA GRAN VÍA, S. A.

#### «FIGRANVISA»

#### Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en la sala del Cine Gran Vía, a las doce y media de la mañana del día veinticuatro de abril del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, veinticinco de abril, en el propio lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y de dos suplentes para examinar e informar sobre la documentación contable del ejercicio de 1974.

3.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas, no accionista, para certificar con relación al balance de situación, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1974.

4.º Ratificación de los nombramientos de accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas, no accionista, efectuados por el Consejo de Administración, a los fines mencionados en los dos apartados precedentes y respecto al ejercicio de 1973. Y

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de veinte o más acciones que con cinco días de antelación a la celebración de la Junta se hubieran provisto, a través de las Entidades depositarias de sus acciones o, en su caso, de la Sociedad, de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se hará constar el número de acciones de que disponen. Cada veinte acciones dan derecho a un voto.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista. La representación conferida por accionistas que sólo agrupándose tendrían derecho a voto podrá recaer en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho de asistencia a la Junta. A efectos de este derecho de representación se tendrá siempre en cuenta lo dispuesto respecto a las personas jurídicas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en cumplimiento de lo regulado en el artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 9.º de la Orden Ministerial de 5 de junio de 1964, sobre Régimen Jurídico Fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Fijo, durante los quince días anteriores al

de celebración de la Junta, estarán a su disposición en el domicilio social de Bilbao y en las oficinas de esta Sociedad en Madrid, la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1973, así como los informes emitidos por los accionistas censores de cuentas y los censores jurados de cuentas no accionistas.

Bilbao, siete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Quintana Fernández.—2.692-C.

### FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1971

Verificado el día 13 de febrero próximo pasado, ante Notario y con asistencia del Comisario del Sindicato, el primer sorteo para el reembolso de 108.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1971, al 9,0909 por 100, han resultado amortizados con derecho a conversión los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

117.001 al	118.000	1.278.001 al	1.279.000
118.001	119.000	1.289.001	1.290.000
126.001	127.000	1.329.001	1.330.000
129.001	130.000	1.387.001	1.388.000
146.001	147.000	1.398.001	1.399.000
226.001	227.000	1.419.001	1.420.000
241.001	242.000	1.497.001	1.498.000
283.001	284.000	1.500.001	1.501.000
291.001	292.000	1.505.001	1.506.000
298.001	299.000	1.550.001	1.551.000
304.001	305.000	1.567.001	1.568.000
330.001	331.000	1.582.001	1.583.000
337.001	338.000	1.616.001	1.617.000
356.001	357.000	1.619.001	1.620.000
361.000	362.000	1.621.001	1.622.000
380.001	381.000	1.622.001	1.623.000
409.001	410.000	1.630.001	1.631.000
413.001	414.000	1.634.001	1.635.000
437.001	438.000	1.711.001	1.712.000
442.001	443.000	1.722.001	1.723.000
443.001	444.000	1.784.001	1.785.000
480.001	481.000	1.788.001	1.789.000
497.001	498.000	1.837.001	1.838.000
504.001	505.000	1.841.001	1.842.000
526.001	527.000	1.851.001	1.852.000
585.001	586.000	1.879.001	1.880.000
574.001	575.000	1.933.001	1.934.000
577.001	578.000	1.935.001	1.936.000
583.001	584.000	1.936.001	1.937.000
584.001	585.000	1.988.001	1.989.000
629.001	630.000	2.026.001	2.027.000
639.001	640.000	2.064.001	2.065.000
662.001	663.000	2.088.001	2.089.000
679.001	680.000	2.185.001	2.186.000
690.001	691.000	2.233.001	2.234.000
710.001	711.000	2.243.001	2.244.000
714.001	715.000	2.248.001	2.249.000
735.001	736.000	2.249.001	2.250.000
750.001	751.000	2.253.001	2.254.000
751.001	752.000	2.275.001	2.276.000
775.001	776.000	2.294.001	2.295.000
798.001	799.000	2.325.001	2.326.000
855.001	856.000	2.327.001	2.328.000
871.001	872.000	2.346.001	2.347.000
953.001	954.000	2.351.001	2.352.000
1.001.001	1.002.000	2.369.001	2.370.000
1.048.001	1.049.000	2.376.001	2.377.000
1.079.001	1.080.000	2.382.001	2.383.000
1.090.001	1.091.000	2.390.001	2.391.000
1.096.001	1.097.000	2.392.001	2.393.000
1.129.001	1.130.000	2.403.001	2.404.000
1.154.001	1.155.000	2.427.001	2.428.000
1.174.001	1.175.000	2.461.001	2.462.000
1.264.001	1.265.000	2.470.001	2.471.000

De acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, pueden ejercitar, si lo desan, su derecho a convertir tales títulos, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.º El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.º Las acciones serie A que se emitan en 1 de julio próximo, a este exclusivo fin, y que disfrutarán del derecho número 72 y siguientes, lo serán al cambio de 218,119 por 100, consecuencia de reducir en un 10 por 100 la plusvalía del cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona (240,92 por 100, según certificación expedida por dicha Bolsa con fecha 15 de febrero de 1974) de las acciones serie A en circulación en el segundo semestre del año anterior a la fecha del sorteo, y de deducir en la proporción correspondiente el importe de los cupones negociados en la ampliación de capital de 1 de enero de 1974, cuya suscripción quedó abierta el 11 de diciembre de 1973 (12,78 y 85,53 pesetas, según certificación de la misma Bolsa de fecha 22 de febrero de 1974).

3.º La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones con el importe nominal de las obligaciones canjeadas será abonada en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción, y será compensada, en su caso y hasta donde alcance, con los intereses devengados correspondientes al cupón número 7, desde el 3 de marzo hasta el 30 de junio, fecha inmediata anterior a la de emisión de las acciones.

4.º Los obligacionistas que concurren a la conversión harán uso de su derecho, previa entrega de las obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento septiembre de 1974) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el Servicio Gestión de Recursos de esta Empresa, calle Caspe, 17, cuarta planta, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

5.º Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 1 de julio próximo.

A partir del día 3 de marzo se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y que, teniendo, por tanto, derecho a convertirlas en acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal se abonará también el importe del cupón número 6, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad o en cualquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias, de los Bancos siguientes: Banco Central, Banca March, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 3 de marzo de 1974.—El Presidente-Director general, Juan Alegre Marcat.—2.656-C.

### FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970

Verificado el día 13 de febrero próximo pasado, ante Notario y con asistencia del Comisario del Sindicato, el segundo sorteo para el reembolso de 118.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970, al 9,0909 por 100, han re-

sultado amortizados con derecho a conversión los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

13.001 al	14.000	1.347.001 al	1.348.000
43.001	44.000	1.372.001	1.373.000
60.001	61.000	1.379.001	1.380.000
66.001	67.000	1.382.001	1.383.000
70.001	71.000	1.408.001	1.409.000
73.001	74.000	1.413.001	1.414.000
82.001	83.000	1.424.001	1.425.000
127.001	128.000	1.446.001	1.447.000
135.001	136.000	1.452.001	1.453.000
177.001	178.000	1.477.001	1.478.000
182.001	183.000	1.530.001	1.531.000
224.001	225.000	1.541.001	1.542.000
245.001	246.000	1.567.001	1.568.000
247.001	248.000	1.593.001	1.594.000
238.001	239.000	1.618.001	1.619.000
297.001	298.000	1.622.001	1.623.000
308.001	309.000	1.665.001	1.666.000
317.001	318.000	1.701.001	1.702.000
325.001	326.000	1.705.001	1.706.000
341.001	342.000	1.708.001	1.709.000
349.001	350.000	1.711.001	1.712.000
380.001	381.000	1.735.001	1.736.000
391.001	392.000	1.751.001	1.752.000
425.001	426.000	1.858.001	1.859.000
432.001	433.000	1.860.001	1.861.000
459.001	460.000	1.882.001	1.883.000
462.001	463.000	1.922.001	1.923.000
480.001	481.000	1.924.001	1.925.000
498.001	499.000	1.946.001	1.947.000
526.001	527.000	1.949.001	1.950.000
596.001	597.000	1.998.001	1.999.000
607.001	608.000	2.018.001	2.019.000
614.001	615.000	2.024.001	2.025.000
618.001	619.000	2.029.001	2.030.000
626.001	627.000	2.033.001	2.034.000
647.001	648.000	2.050.001	2.051.000
676.001	677.000	2.054.001	2.055.000
706.001	707.000	2.074.001	2.075.000
731.001	732.000	2.107.001	2.108.000
735.001	736.000	2.143.001	2.144.000
876.001	877.000	2.164.001	2.165.000
877.001	878.000	2.186.001	2.187.000
880.001	881.000	2.262.001	2.263.000
920.001	921.000	2.284.001	2.285.000
945.001	946.000	2.298.001	2.299.000
961.001	962.000	2.312.001	2.313.000
1.017.001	1.018.000	2.315.001	2.316.000
1.021.000	1.022.000	2.326.001	2.327.000
1.025.001	1.026.000	2.349.001	2.350.000
1.042.001	1.043.000	2.358.001	2.359.000
1.099.001	1.100.000	2.372.001	2.373.000
1.112.001	1.113.000	2.390.001	2.391.000
1.138.001	1.139.000	2.418.001	2.419.000
1.144.001	1.145.000	2.432.001	2.433.000
1.215.001	1.216.000	2.439.001	2.440.000
1.223.001	1.224.000	2.458.001	2.459.000
1.286.001	1.287.000	2.482.001	2.483.000
1.325.001	1.326.000	2.476.001	2.477.000
1.328.001	1.329.000	2.496.001	2.497.000

De acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales títulos, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan en 1 de junio próximo, a este exclusivo fin, y que disfrutaran del derecho número 72 y siguientes, lo serán al cambio de 226,828 por 100, consecuencia de reducir en un 10 por 100 la plusvalía del cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona (240,92 por 100, según certificación expedida por dicha Bolsa con fecha 15 de febrero de 1974) de las acciones serie A en circulación en el segundo semestre del año anterior a la fecha del sorteo.

3.ª La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones con el importe nominal de las obligaciones canjeadas será abonada en me-

tálico por el obligacionista en el momento de la suscripción.

4.ª Los obligacionistas que concurran a la conversión harán uso de su derecho previa entrega de las obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento noviembre 1974) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el Servicio Gestión de Recursos de esta Empresa, calle Caspe, 17, cuarta planta, o en cualquiera de los Bancos que al final se indican.

5.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 1 de junio próximo.

A partir del día 31 de mayo próximo se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y que teniendo, por tanto, derecho a convertirlas en acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal, se abonará también el importe del cupón número 8, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad o en cualquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias, de los Bancos siguientes: Banco Central, Banca March, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 3 de marzo de 1974.—El Presidente-Director general, Juan Alegre Marcat.—2.655-C.

#### PETROX, S. A.

##### Cambio de domicilio

La Sociedad «Petrox, S. A.», por acuerdo de su Junta universal de accionistas ha trasladado su domicilio social de la calle Joaquín Costa, número 47, en Madrid, al paseo de la Habana, número 17, también en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.897-C.

#### INDUSTRIAL VASCO NAVARRA, S. A.

##### VITORIA

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar a las cinco de la tarde del día 18 de abril próximo, en el domicilio social (plaza del Emperador Carlos I, número 2), y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a igual hora, el día 19 de abril de 1974, conforme al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1973.

2.º Informe de los censores de cuentas.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973-74.

4.º Ratificación del nombramiento de nuevo Consejero en sustitución de don Máximo Cámara Garmendia.

Vitoria, 11 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Lasagabaster Aguirrezábal.—768-D.

#### OLIVER. ESPECIALIDADES APLICADAS DE LABORATORIOS TECNICOS, S. A.

Se hace público a los efectos legales oportunos que la Junta general extraor-

dinaria de carácter universal de esta Sociedad ha tomado el acuerdo por unanimidad de proceder al cambio de nombre social, sustituyendo el actual de «José Oliver Ibáñez, S. A.» por el de «Especialidades Aplicadas de Laboratorios Técnicos, S. A.» (E. A. L. T., S. A.).

Madrid, veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Indalecio Olmo.—2.704-C.

#### MAQUINARIA AGRICOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día veintinueve de abril próximo, a las trece horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio de 1973.

Segundo.—Aplicación de los resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de otro Consejero o reelección del cesante.

Cuarto.—Designación de señores accionistas propietarios y suplentes para la censura de cuentas del ejercicio de 1974.

Reus, 7 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Margalef Massagué.—2.774-C.

#### AGUAS DE CALVIA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del hotel Antillas, de Magalluf (Calviá), el día 18 de abril de 1974, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

Memoria del ejercicio 1973.

Balance-inventario y cuentas del ejercicio 1973.

Informe accionistas censores.

Liquidación y distribución de beneficios.

Designación de accionistas censores para el ejercicio 1974.

Estudio y determinación sobre posibles futuras actividades sociales.

Proposiciones de señores accionistas.

Palma Nova (Calviá-Baleares), 4 de marzo de 1974.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, José López Berméjo.—769-D.

#### SARRION Y GARSEL, S. A.

##### MADRID

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 9 de abril de 1974, en primera convocatoria a las cinco de la tarde, o, en su caso, en segunda convocatoria a las cinco treinta de la tarde, en su domicilio social, avenida de Bruselas, número 40, de Madrid.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta:

1.º El examen y situación de los libros contables.

2.º El examen de los ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios de 1970, 1971, 1972 y 1973.

3.º Rendición de la gestión y cuentas de los administradores durante el ejercicio de sus cargos y, si procediera, exigencia de responsabilidad.

4.º Análisis y acuerdos sobre el futuro de la Sociedad.

5.º Elección de nuevos administradores.

6.º Ruegos y preguntas.

Las acciones o resguardos de depósitos de las mismas deberán depositarse con setenta y dos horas de antelación en la sucursal del Banco Hispano Americano de la avenida de Bruselas, número 68, Madrid.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.772-C.

#### HOTELES Y EDIFICIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria que se celebrará en esta capital, avenida de Rodríguez Acosta, número 6 «Edificio Hotel Los Llanos», el día 19 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 20 de abril, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Informe del Consejo sobre la marcha de la Sociedad.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración por cese estatutario.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Albacete, 12 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado.—767-D.

#### SAHIFA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primerª convocatoria, el día 18 de abril de 1974, a las diecisiete horas, en el domicilio social de esta mercantil (Onésimo Redondo, número 11), con sujeción al siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la Sociedad.

En el supuesto de que la Junta convocada no se pudiera celebrar por no reunir el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 19 de abril del citado año, a la misma hora, domicilio y con idéntico orden del día, de la señalada para la primera convocatoria.

Alicante, cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, Albert Parres Berenguer.—768-D.

#### CONSTRUCCIONES AMEZAGA Y LACA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 5 de abril de 1974, en el domicilio social en primera convocatoria, a las doce horas del día, y en segunda convocatoria, si no hubiera quórum, a las doce y treinta horas del mismo día.

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1973.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1974.
- 3.º Reección y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos, preguntas y acuerdos.
- 5.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Portugalete, 14 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—818-D.

#### PAPELERIA PERALTO, S. A.

##### SEVILLA

#### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 8 de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, al siguiente día e igual hora, que se celebrará en el domicilio social, calle de Sierpes, número 63, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de Director Gerente.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para su formalización.

Sevilla, 15 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—819-D.

#### EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y GANADERAS AUSONA, S. A.

##### (EXPLASA)

#### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Con-

sejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 4 de abril de 1974, a las dieciocho horas, con el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 1973.
2. Aplicación de resultados.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado año.
4. Renovación de cargos del Consejo.
5. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Se convoca asimismo a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo lugar y fecha que la Junta general ordinaria y a continuación de ésta, con el siguiente

#### Orden del día

1. Aumento del capital social por conversión de obligaciones.
2. Modificación de Estatutos, inherente al aumento de capital.

Para el caso de que las Juntas no puedan celebrarse en primera convocatoria, se convocan ambas en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora.

Santa Eugenia de Berga, 15 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés Brusés.—2.935-C.

#### EALSA

#### ELECTROQUIMICA DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA

#### Convocatoria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la Empresa «Electroquímica del Aluminio, S. A.» (EALSA), a Junta general extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Oyarzun (Guipúzcoa), el día 5 de abril de 1974, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y según el siguiente orden:

- 1.º Exposición de la situación de la Sociedad.
- 2.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración, en relación con el apartado primero.

Oyarzun, 15 de marzo de 1974.—El Presidente, Germán Arana.—722-B.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00  
(2 líneas) 446 81 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).